



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2023

CCDMX/IIL/CE/143/2023

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 85, 89, 91, 92 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a Usted tenga a bien considerar la ampliación de turno, respecto a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL**, suscrita por la Diputada Tania Nanette Larios Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada en la Sesión Ordinaria del 21 de septiembre del año en curso, en el punto 41 del Orden del Día.

La Iniciativa en cuestión propone dentro de su contenido adicionar dos fracciones al artículo 16 de la Ley en referencia; que **regula las competencias de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación** en materia de salud mental; específicamente frente a personal docente y administrativo del sector educativo, así como de las y los educandos. Por lo que existe razón de correspondencia a la materia propia de la Comisión de Educación.

En este sentido y conforme a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley Orgánica, y 192 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; me permito **solicitar la ampliación de Turno en Comisiones Unidas** de Salud y la de Educación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Ccp. Archivo